

Oficio Nro. EMASEO-GGE-2022-0209-OF

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Asunto: Respuesta (Ref. Solicitud de información - Oficio Nro. GADDMQ-DC-AAAL-2022-0008-O).

Señora Licenciada
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al contenido del oficio Nro. GADDMQ-DC-AAAL-2022-0008-O, mediante el cual requiere que: *"Con el propósito de proceder con la iniciativa legislativa del proyecto "Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; sus entidades adscritas y empresas públicas metropolitanas", el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo mediante Oficio Nro GADDMQ-AM-2022-1562-OF, de 29 de septiembre de 2022, se informe, si cuentan con el presupuesto para el pago de las mismas considerando que las empresas actúen como sujeto pasivo.*

*Dicho requerimiento se sustenta, en la sesión N° 110 Ordinaria "De la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación" de 29 septiembre de 2022, que dispuso a la Administración General compile los informes de las empresas públicas que en el **término máximo de 5 días**, presenten un informe a la Administración con copia al Despacho de la Alcaldía, sobre las deudas y acreencias existentes en materia tributaria entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la presentación de los servicios públicos; es decir que, la fecha de cumplimiento feneció el **6 de octubre de 2022**. (...) razón por la que, me permito disponer a usted que de manera inmediata se proceda a enviar la información requerida con copia a este Despacho."*

Una vez que se ha verificado el estado de las deudas y acreencias existentes, en materia tributaria, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de las tasas y de la prestación de los servicios públicos, adjunto la matriz denominada v.1. Detalle deudas 2022 MDMQ,

Oficio Nro. EMASEO-GGE-2022-0209-OF

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

que contiene el detalle de la información requerida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Javier Poveda Almeida
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AAAL-2022-0008-O

Anexos:

- Matriz deudas EMASEO MDMQ

Copia:

Señor Ingeniero
Diego Alonso Aldas Guizado
Coordinador General Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO- COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Gustavo Jose Cruz Tixi
Director Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN FINANCIERA

Señor Ingeniero
Paul Oscar Riofrio Acaro
Director Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paul Oscar Riofrio Acaro	PORA	EMASEO-DAM	2022-11-02	
Revisado por: Maria Isabel Barba Bailon	mibb	EMASEO-GG-AI	2022-11-02	
Aprobado por: Francisco Javier Poveda Almeida	FJPA	EMASEO-GGE	2022-11-02	

Oficio Nro. EMASEO-GGE-2022-0209-OF

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

